

LA "RATIO LOQUENDI" DE QUINTILIANO

Aspectos sintácticos sobre el artículo

I

1.—En Latín, como es bien sabido, no existe la categoría gramatical del artículo, que tenemos en las lenguas románicas, y que encontramos también en Griego y Sánscrito. En estos últimos, los demostrativos de tema *to-* y *tad-* respectivamente, que en época histórica se usaban como tales aun en grupo con el nombre, ¹ pasaron a desempeñar una función adnominal, que no es precisamente la determinación deíctica, característica del demostrativo, sino más bien la anafórica y limitativa, propia del artículo determinante o definidor.

Cada lengua ide. ha tenido sus períodos en el desarrollo de las categorías y sistemas lingüísticos. El latín literario se fijó en tiempo en que todavía no se había cumplido el proceso del demostrativo hacia la función de artículo, siguiendo una evolución más lenta que el indo-iranio y el griego, que la había realizado ya desde el siglo VI a. C. Fenómeno análogo al Latín sucede hoy a las lenguas eslavas y bálticas, que aún no han llegado al uso del artículo. ²

Mas si en las lenguas romances prosperó el artículo, es prueba de que se verificó en la lengua-común una transformación en los elementos progenitores de aquél. Efectivamente, ya desde la época imperial se acusa en la Latinidad una evolución del demostrativo con debilitamiento de algunas de sus características, que preludia el uso

¹ En Homérico, A 165-167 y en Védico, Rgveda I, 155, 4 por ejemplo.

² En osco y umbro no se verificó tampoco el proceso hacia el artículo, a juzgar por lo que se conoce de ellos. Acaso se inició en casos como *ures punes neir' habas* = *illius potionis ne (quid) tangant* (*Tabulae iguinae*, IV, 33. edic. MONTENEGRO 1949, pág. 65).

Cfr. etiam TOVAR, *Gram. hist. Latina*, Madrid 1946, p. 76.

del artículo; y desde el siglo iv algunos, como el *ille* y el *ipse* fueron en realidad empleados como verdaderos artículos definidos.³ Y en los epígonos del latín vulgar determinan dichos demostrativos un tipo o categoría de artículo tan general, que pasa a todos los idiomas romances en una u otra forma, pero siempre con la misma función.

2.—De entre ellos el más común fué *ille*, cuyas formas proclíticas oxítonas *illé, illá, illós, illás*, testificadas por la métrica de Plauto⁴, orientaron el demostrativo hacia los artículos *le, la, los, les, las*, o equivalentes, antepuestos en todos al nombre, menos en el rumano que lo pospone, como se ve por ejemplo en *locul*=el lugar. Esto demuestra que en latín predominó la anteposición del *ille*, y que la posposición del rumano proviene también del *ille* enclíticamente pospuesto en fórmulas del tipo *locus ille*, ya espontáneamente, ya por influjo del albanés o del búlgaro.⁵

En algunas hablas del Ampurdán, baleáricas y sardas prevaleció el artículo derivado de *ipse*. En casi toda Mallorca se dice por ejemplo, *es (<ses) peus* = los pies, *sas mans* = las manos. Y hay restos del empleo de *ipse* como artículo en las lenguas provenzales y parte de Gascuña.⁶

3.—He apuntado poco ha la idea de Skutsch sobre el empuje acentual y fonemático del *ille* y sus formas oxítonas, que operó en su transformación hacia los artículos románicos. No cabe duda que, casi paralelo a la evolución lógica y de sentido, existió un fenómeno de acentuación, que produjo más tarde los cambios fonéticos y morfológicos que determinaron las formas definitivas del artículo.

Ilustran este aspecto las indicaciones de Quintiliano, que señalan ya en su época este fenómeno, como precedente de la proclisis y

³ O. DENSUSIANU, *Histoire de la langue roumaine*, vol. I, 1901, pág. 177 en GRANDGENT, *Introduc. al Latin vulgar*, traduc. Madrid 1952, pág. 251.

⁴ FR. SKUTSCH, *Plautinisches und Romanisches*, Leipsig 1892, en KRETSCHMER, *Introduc. a la Ling. Griega y Latina*, Traduc. Madrid 1946, pág. 242.

⁵ GROEBER, *Grundriss der romanischen Philologie*, I₂ 527. Cfr. W. MEYER-LÜBKE, *Introduc. a la Lingüística románica*, versión por Américo Castro, Madrid 1926, párr. 227.

⁶ MEILLET, *Esquisse d'une Histoire de la langue latine*, París 1928, pág. 256.

enclisis, que tan decisivas son en la fase final de la transformación.

Estas son sus palabras a este propósito (1, 5, 25-26):

«*Ceterum scio iam quosdam eruditos, nonnullos etiam grammaticos sic docere ac loqui, ut propter quaedam vocum discrimina verbum interim acuto sono finiant, ut in illis «quae circum litora», «circum piscosos scopulos»,^{6 bis} ne si gravem posuerint secundam, «circus» dici videatur, no «circuitus». Itemque cum «quale» interrogantes gravi, comparantes acuto tenore concludunt, quod tamen in adverbis fere solis ac pronomibus vindicant, in ceteris veterem legem secuntur.*

Reconoce claramente el preceptista hispano la existencia en su tiempo de un acento discriminativo o fonemático en sílaba final en adverbios y pronombres sobre todo, es decir, en aquellas palabras que van a veces en grupo con otras de quien dependen. ¿No serían uno de esos pronombres las formas de *ille* y de *ipse*, que al unirse en grupo adnominal antepuestos o pospuestos inmediatamente al nombre como adjetivos determinativos, quedaron átonas y en proclisis o enclisis? Esto influyó en que tendieran a convertirse en monosilábicas y sufrieran reducciones de fonemas en el principio y fin de sus formas plenas latinas. Como modelo de evolución puede ponerse:

illúm videt > «*lu*» *videt* (>esp. *lo ve*).

vidēs tū ipsam clavem > **vede(s) tu «sa» clave*⁷.

Algunas muestras tomadas de documentos medievales españoles de los siglos X al XIV, que propondremos más adelante, comprobarán las ideas expuestas.

4.—A la verdad, si careció el Latín literario de la categoría morfológica del artículo con uso y sentido idénticos al artículo griego, no puede decirse que no supliera de algún modo su función lógica con otros procedimientos de su sistema pronominal u otros determinantes.

Una como solución a este problema es la sagaz observación y oportuna advertencia del mismo Quintiliano, que excita la curiosidad sobre este punto histórico-gramatical.

^{6 bis}. Lo entrecomillado son dos citas de la *Aen.* 4, 254 y 255.

⁷ C. H. GRANDGENT, *Introducción al Latín vulgar...* Madrid, 1952, §§ 157 y 392.

Dice el rétor en el libro 1, 4, 19: *noster sermo articulos non desiderat ideoque in alias partes orationis sparguntur*. La lengua latina no tiene artículos (como la griega, con la que está comparando las partes de la oración latina), y por ello ha de servir-se de otras partes de la oración ⁸.

Viene, pues, a declararnos Quintiliano que el Latín suple con otros elementos de la construcción gramatical la función del artículo griego.

La consecuencia que se deriva inmediatamente de tal afirmación de un representante de la Latinidad imperial, es ver cuáles son esas categorías morfológicas a que alude, y que naturalmente han de ser las que, a fuerza de un mayor y constante uso, pasaron a constituir el artículo de las lenguas románicas.

El extenso empleo de *ille* que introduce Quintiliano en su prosa y estilo, y en menor escala, de otros determinantes en grupo adnominal, nos dará razón del pensamiento del preceptista a este respecto.

Pero antes de entrar en el estudio de los casos que ofrecen las *Institutiones* de Quintiliano, se hace preciso para la comprensión más cabal del problema, poner de manifiesto las razones lógicas y semántico-históricas que operaron en el latín desde el imperio del siglo I p. C., con referencia sobre todo a la latinidad de Quintiliano, para llegar tres siglos más tarde a la transformación de algunos demostrativos en artículos.

5.—Estudiando el demostrativo, concretamente *ille*, cuando va construído en grupo con el nombre, ofrece a veces un tipo de apositivo que resalta sobre todo en los casos en que va pospuesto; cuando va en cambio antepuesto adopta un valor y función de adjetivo determinante, que posteriormente dará origen al valor de artículo. Pero tanto en una como en otra posición, con uno o con otro valor, asume diversos sentidos que pueden discriminarse en estos conceptos: *deíctico*, *anafórico*, *iimitativo*.

1.º El *valor deíctico* determina y precisa al nombre señalando la distancia más lejana. Queda de relieve este sentido sobre todo en

⁸ PLUTARCO (*Quaest. Plat.* 10, 3, 1010 D) contemporáneo de Quintiliano, niega también el artículo de los griegos a los latinos: τῶν τε καλουμένων ἄρθρων οὐδὲν προσδέχεται τὸ παράπαν, ἀλλ' ὡς περ ἀκρασπέδοις χρήται τοῖς ὀνόμασι.

las antítesis frente a *hic*: *Adfectus quidem vel illos mites, vel hos concitatos* (QUINT. 10, 1, 48); *illud rationale, hoc legale genus* (ID. 3, 5, 4).

Valor deíctico conserva igualmente y por tanto de auténtico demostrativo, cuando presenta un tono de insistencia o de énfasis. Tal sucede en muchos casos en que va pospuesto como un apositivo: *oratore[m] autem instituimus illum perfectum* (1, pr., 9).

Y cuando acompaña a nombres propios: *Quin etiam Phalerea illum Demetrium...* (10, 1, 80).

2.º Otro sentido, que incluye en su ámbito semántico el demostrativo, es el *valor anafórico*, con referencia a nombres citados anteriormente, o a conceptos no expresados antes explícitamente, pero contenidos en el contexto: *ad quod vox illa referatur* (1, 5, 37). (se refiere a la palabra que forma solecismo, aludida anteriormente).

3.º El tercero, *limitativo*, es un valor generalizador, pero dentro del grupo, clase, género, personificación cuya extensión limita con determinantes o complementos pospuestos: *At ille pexus pinguisque doctor* (1, 5, 14) (= y sin embargo (el) un maestro pretencioso y pesado).

Ahora bien, si consideramos el artículo determinante o definidor en las lenguas románicas, en Castellano, por ejemplo, no cabe duda que circunscribe su valor adnominal al de anafórico, o las más de las veces, al tercer valor indicado, limitando la extensión del nombre a quien afecta.

Por consiguiente, en cuanto *ille* debilita su primera nota deíctica, local o enfática, y conserva más destacada e intensa la función de referencia, sustituyendo al *is* anafórico, o más se constriñe al tercer sentido, al limitativo, que se especifica por un complemento adnominal, que puede ser un adjetivo, una oración adjetiva o de relativo, o recibe un matiz catafórico, es decir, refiriéndose a una oración explicativa que le sigue, o a una frase textual, substantivada mediante el *ille*, tanto más se aproximará a la función de verdadero artículo o llegará a transformarse en él. ⁹

⁹ Cfr. HOFMANN *Umgangssprache*, pág. 101, n. 96; G. BONFANTE, *Los elementos populares en la lengua de Horacio*, Emerita 5 (1937), pp. 27 y 28; ERNOUT-MEILLET, *Diction, Etym.* 1939, s. v. *ille*, pág. 475.

6.—Podrá no ser claro y por lo mismo discutirse, que aparezca en Cicerón y otros de sus contemporáneos tal uso de *ille* u otros demostrativos; ¹⁰ sin embargo se dibuja el giro y uso, o sea, el grupo artículo-nombre en Plauto, que refleja, como se sabe, el habla popular, ¹¹ en frases de este tipo:

Mil. 168: *nihili facio quod illis faciat ceteris.*

Stich. 133: *Placet ille meus mihi mendicus.*

Men. 26: *Imposuit geminum alterum in navem pater... illum reliquit alterum.*

Amp. 461: *Ille Iuppiter.*

Y aun de Salustio puede citarse:

Iug. 16, 5: *illam alteram (partem).*

Bonfante en el trabajo citado poco antes, trae casos de esta índole en Horacio:

Sat. 1, 1, 36: *Quae, simul inversum contristat aquarius annum,
Non usquam prorepit, et illis utitur ante
Quaesitis sapiens...*

Sat. 1, 1, 115: *... illum
Praeteritum temnens extremos inter euntem.*

En Quintiliano se pone de manifiesto la tendencia y el proceso del *ille* hacia su término de un modo más constante y marcado. ¹² Lo usa en grupo adnominal con bastante profusión, y casi sugiere el carácter de obligatoriedad ante el nombre; y si con todo mantiene en ellos rasgos de su valor demostrativo o deíctico, no puede negarse que apuntan todos los matices que le hemos atribuido en sus tres sentidos.

Recorriendo con atención sus I. O. encontramos multitud de casos de este aspecto, que vamos a registrar a continuación, no ciertamente en su totalidad, porque sería repetir sin necesidad los ejemplos, pero sí bastantes de ellos, y especialmente los que caracterizan los varios tipos de *ille*, (y los raros casos de otros determinativos

¹⁰ LOEFSTEDT, *Syntactica* I, p. 353 ss.

¹¹ *El sermo proletarius* (Mil. glor. 752).

¹² Otro tanto se observa, por ejemplo, en *Plinio el Joven*, discípulo suyo, y retórico como él, en sus cartas.

pronominales) y marcan a la vez una faceta del estilo de Quintiliano en el aspecto sintáctico.

Es digno de observarse que la mayoría de los ejemplos están en los casos rectos *acusativo* y *nominativo*, pocos en *ablativo* y *lativo* y raros en *dativo* y *genitivo*.

Cuando convenga a nuestro intento y pueda ofrecer interés la comparación, presentaremos casos del artículo latino en el latín vulgar, tomados de la *Peregrinatio Aetherae*, para constatar la gradación en la evolución de ciertos demostrativos, y acreditar las ideas estudiadas anteriormente.

II

A) *Ille adnominal enfático en Quintiliano.*

Uso muy notable del valor enfático o de insistencia de *ille* es cuando se antepone a los nombres propios de persona, construcción que se extendió al latín popular, y preludió el giro tan típico del italiano, como *il Tasso*. He aquí algunos:

- 1) 2, 8, 11: *An vero clarissimus ille praeceptor Isocrates* = Acaso aquel (> el) ilustre maestro Isócrates.
- 2) 10, 1, 30: *Quin etiam Phalerea illum Demetrium... multum ingenii habuisse et facundiae fateor* = y aun reconozco que aquel (famoso) Demetrio...
- 8) 10, 3, 12: *Iulium Secundum illum* = Julio Secundo (el ilustre).
- 4) 2, 1, 14: *ille quem adulescentes senem vidimus, Nicostratus* = el Nicostrato que conocimos viejo ya en nuestra juventud.
- 5) 10, 3, 30: *ille tantus amator secreti Demosthenes* = aquel (el) Demóstenes (de quien ha hablado en el parr, 25) tan aficionado a la soledad.

B) *Ille con valor anafórico predominante.*

a) Se encuentran muchos usos en que el quasi-artículo va en disyunción con su nombre, formando un todo muy trabado, y estructurado a la manera del artículo griego, conservando empero el matiz demostrativo y a veces próximo al artículo de los idiomas románicos:

- 6) 1, 1, 7: *inter quos educabitur ille huic spei destinatus* = en los que se educará el niño sobre el que se fundan esas esperanzas.
- 7) 1, 7, 11: *Nam illa vetustissima transeo tempora* = Paso por alto aquellos (> los) antiquísimos tiempos (*illa* recalca e insiste sobre el *vetustissima*, con sentido de demostrativo de distancia).
- 8) 1, 10, 7: *et muta animalia mellis illum inimitabilem humanae rationi saporem... perficiunt* = el inimitable sabor de la miel... (=aquel inigualable sabor...)
- 9) 1, 10, 12: *nec illa modo contenti dissimilium concordia, quam vocant ἀρμονίαν* = y no contentos con la concordia de elementos diferentes que llaman armonía.
- 10) 10, 1, 32: *neque illa Livii lactea ubertas* = ni la conocida fluidez como de leche de Livio.
- 11) 10, 1, 50: *illis Priami rogantis Achillen precibus* = a los famosos ruegos...
- 12) 10, 1, 100: *illam solis concesum Atticis venerem* = la gracia, solamente de los áticos don.
- 13) 10, 2, 15: *illas Epicuri figuras, quas e summis corporibus dicit efluere* = las imágenes que dice Epicuro que fluyen de la superficie de los cuerpos.
- 14) 10, 3, 2: *ipsa illa ex tempore dicendi facultas* = la misma facilidad de improvisar.
- 15) 10, 3, 6: *et ad illud quo contenditur spatium cursu ferantur* = y se lancen en carrera a la meta a que aspiran (tiene más de artículo que de demostrativo).
- 16) 10, 3, 19: *Quid de illis dictandi deliciis sentiam* = Qué pienso del prurito de dictar (marcado valor limitativo de artículo).
- 17) 10, 3, 22: *quod illa caeli libertas* = ... el aire libre.
- 18) 10, 5, 4: *Sed et illa ex Latinis conversio multum et ipsa contulerit* = Y aun también la conocida (y practicada) refundición de obras latinas serviría de mucho.

- 19) 10, 5, 10: *Nam illa multiplici personarum... diversitate facile delitescet infirmitas* = En la gran variedad de personas... fácilmente se ocultará nuestro escaso (ingenio).
- 20) 10, 5, 17: *ne ab illa in qua prope consenuerunt, umbra vera discrimina... reformident* = que después de la oscuridad en que casi envejecieron, temen las circunstancias de la realidad.
- 21) 10, 7, 14: *cum infelix illa verborum cavillatio accessit* = cuando se juntó la estéril preocupación de las palabras (la conocida y citada antes, en 1, 115 y 3, 10).
- 22) 10, 7, 15: *illae de quibus dixi, rerum imagines* = las citadas ya imágenes de los seres.
- 23) 10, 7, 28: *et innatans illa verborum facilitas in altum reducetur* = y la natural facultad de improvisar llegará a la profundidad.
- 24) 2, 1, 10: *tum certe in illud iudiciale causae genus incidat?* = y sobre todo ¿vendrá a parar sin duda al género judicial?
- 25) 2, 2, 12: *usque adeo ut, illo condiscipulorum tumultu inflati, si parum a praeceptore laudentur, ipsi de illo male sentiant* = a tal punto que hinchados de orgullo por las tumultuosas aprobaciones de sus discípulos (de que ha hablado poco ha en el párr. 9)...—(El demostrativo es anafórico y en caso oblicuo, frente al segundo *illo* que es perfecto pronombre deíctico).
- 26) 2, 4, 7: *illa mihi in pueris natura minimum spei dederit, in qua...* = en los niños me daría menos esperanzas aquella (>la) naturaleza en que...
- 27) 2, 8, 13: *sicut ille... exercendi peritus* = lo mismo que el hábil maestro de gimnástica (de que hablé más arriba).
- 28) 3, 7, 26: *huic subicitur ille in pestilentia comissator* = aquí viene a cuento el famoso orgiasta durante la peste...

- 29) 3, 6, 39: *est etiam illa in duos dividendi status ratio, quae docet* = Existe además la manera de dividir los estados de causa, que enseña.
- 30) 4, 1, 9: *Inde illa veterum circa occultandam eloquentiam simulatio* = De ahí el cuidado de los antiguos en ocultar su elocuencia.
- 31) 4, 1, 77: *Illa vero frigida et puerilis est in scholis affectatio, ut ipse transitus efficiat* = Resulta fría y pueril la afectación escolar de que cada transición...
- 32) 9, 2, 85: *Est et ille in hoc genere frequens error, ut putent* = Se da también en esta clase el frecuente error de que...
- 33) 11, 3, 28: *in illo a pueritia in adolescentiam transitu* = en el paso de la niñez a la juventud.
- 34) 1, 5, 12: *El illa per sonos accidunt, quae demonstrari scripto non possunt, vitia oris et linguae: ἰωτακισμοῦς* = Hay también los defectos de pronunciación... (Nótese la extensa disyunción entre el demostrativo *illa* y su nombre *vitia*).
- 35) 1, 6, 31: *sive illa ex Graecia orta tractemus, quae sunt plurima* = sea que nos ocupemos de las derivaciones del Griego (*illa* con un abstracto).

El grupo de *ille* con nombre, pero en disyunción por la interposición de determinantes, y con sentido anafórico más o menos acusado, no se da en la *Peregrinatio Aetheriae*, si no es la sencilla *illa enim hora* (47, 2) ¹³.

b) Estudiamos ahora grupos de *ille* + *nombre*, precedido o no de *adjetivo* —*epíteto*, pero siempre con sentido anafórico, por referirse a cosa citada anteriormente, o que se deduce del contexto anterior. Esta construcción de interponer el epíteto entre el artículo y el sustantivo es correcta y perfecta en lo románico (*los valientes soldados* en Castellano, por ejemplo) y da unidad al grupo y mayor discriminación al nombre. Es frecuente en Quintiliano:

¹³ Edición W. HERAEUS, *Silviae vel potius Aetheriae peregrinatio ad loca sancta*, Heidelberg 1908.

- 36) 1, 1, 28: *quoque solo verus ille profectus et altis radicibus* = y con el que solamente se prepara el verdadero progreso de profundas raíces (anafórico por el contexto precedente).
- 37) 1, 5, 37: *ad quod vox illa referatur* = aquella palabra (anafórico deíctico).
- 38) 1, 8, 12) *verum priora illa ad pueros magis, haec sequentia ad robustiores pertinebunt* = pero lo anterior se referirá más a los niños, lo que sigue a los mayores (anafórico-deíctica y en antítesis).
- 39) 1, 10, 40: *Nam plurimum refert cuius sit formae ille circuitus* = pues la forma del contorno tiene mucha importancia (anafórico por el contexto).
- 40) 2, 4, 22: *ab illo generali tractatu ad quasdam deduci species solent* = del tratado general suelen descender a ciertas especies.
- 41) 1, 11, 17: *et ab illis temporibus heroicis orta sit* (lex gestus) = y nació de los tiempos heroicos (quasi-artículo).
- 42) 10, 1, 47: *illa contentio* (a la lucha de Aquiles y Agamenón poco antes aludida).
- 43) 10, 1, 55: *sed musa illa rustica et pastoralis* = pero aquella poesía, la campesina y pastoril (alude a Teócrito citado inmediatamente antes).
- 44) 10, 1, 59: *Sed dum adsequimur illam firmam, ut dixi, facilitatem* = Mientras pretendemos conseguir la segura facilidad, de que hablé (en el párrafo 1, la ἔξις).
- 45) 10, 1, 86: *ut illi naturae caelesti atque inmortalis cesse-*
rimus... = como tendríamos que ceder al (=aquel) genio divino e inmortal (a Homero, nombrado poco antes).
- 46) 10, 1, 98: *quantum ille vir praestare potuerit* = cuánto hubiera podido sobresalir aquel escritor (Ovidio, citado pocas palabras antes).
- 47) 10, 3, 7: *dum nos indulgentia illa non fallat* = con tal que no nos induzca a error la condescendencia (ese seguir la inspiración).

- 48) 10, 3, 10: *cum facultas illa contigerit* = cuando se alcanzare tal facilidad (=la facilidad indicada).
- 49) 10, 5, 22: *nec ille se bonus praeceptor... onerabit* = ni el buen maestro cargará con mayor número...
- 50) 10, 6, 3: *ut onerari se labor ille non sentiat* = que el trabajo no se vea aumentado.
- 51) 10, 6, 3: *dum illa verba fabricentur* = mientras se elaboran las (egregias) palabras.
- 52) 2, 7, 8: *non velocitas illa modo tardatur* = no sólo se retarda la prontitud (aquella prontitud requerida).
- 53) 2, 1, 11: *Non laus ac vituperatio certaminibus illis frequenter inseritur* = (anafórico, aludiendo a los pleitos del foro).
- 54) 2, 3, 3: *quod interim sufficere illos minores existimant* = que creen que bastan los inferiores (maestros) en cualquier tiempo.
- 55) 2, 6, 7: *et circumvolare sedem illam* = revolotear alrededor del nido (su nido).
- 56) 3, 4, 4: *ut mihi in illa vetere persuasione permanenti velut petenda sit venia* = que yo, fiel a la antigua opinión, casi tengo que pedir dispensa.
- 57) 3, 7, 26: *speciem illius temporis* = período de aquel tiempo (dicho antes).
- 58) 3, 6, 52: *sed in illas quoque translativas, ut supra significavi, questiones incidit* = Pero, como lo mostré arriba, aquí vienen las cuestiones de competencia.
- 59) 4, 1, 39: *Quid enim agebat aliud ironia illa* = (alude a la empleada por Cicerón en Pro Ligario).
- 60) 5, 1, 2: *ex illo priore genere sunt* (anafórico por el contexto).
- 61) 11, 3, 26: *nitida illa et curata vox insolitum laborem recusabit*. (Nótese la posición de *illa* con respecto a los dos epítetos y al sustantivo).
- 62) 8, 5, 33: *nam si illam extremam (vetustatem)* (alusión por el contexto).

- 63) 2, 18, 3: *Mihi autem videtur etiam ex illis ceteris artibus multum assumere.*

En los ejemplos precedentes de la sección b), hay que observar las variadas posiciones de *ille* con relación al nombre y a los cualitativos o discriminativos de éste. En muchos el demostrativo va pospuesto al sustantivo, siendo entonces menos deíctico. Puede obedecer también a mera influencia de construcción rítmica.

Frente a estos casos anafóricos con algunas particularidades que hemos señalado en Quintiliano, autor retórico y didáctico del siglo I, encontramos en la «Peregrinatio Aetheriae», latín vulgar del siglo IV, pocos ejemplos del mismo *ille*; más bien lo sustituye por el *ipse* para este tipo de quasi-artículo. Registro aquí algunos del primero:

- 1, 3: *ad illud caput uallis descenderemus.*
 3, 4: *qui ibi conmorabantur iuxta montem illum.*
 46, 2: *inchoans a Genese per illos dies quadraginta percurret.*
 46, 5: *superat illa una septimana paschalis.*
 47, 1: *per illos octo dies.*
 3, 7: *et dederant nobis eulogias sancti illi.*
 3, 7: *Tunc statim illi sancti dignati sunt singula ostendere.*
 3, 7: *posteaquam priores illas (tabulas, citado poco antes) fregerat...*

C) *Ille catafórico en Quintiliano.*

a) Se dan en las I. O. otros ejemplos de *ille* con sustantivo, pero haciendo referencia a los determinantes que siguen a éste, complemento genitivo, adjetivo, oración de relativo y oración subordinada explicativa; con función por lo tanto limitativa, propia del concepto de artículo, y que llamamos catafórica, de dirección inversa a la anafórica.

- 64) 1, 4, 25: *scrutabitur ille praeceptor acer atque subtilis origines nominum* = el maestro de inteligencia penetrante y fina... (=aquel maestro que yo concibo...)
 65) 11, 4, 26: *illud genus quod ducebatur a domino* = el uso de sacar el nombre (del esclavo), del del dueño.

- 65) 1, 5, 10: *Tertium est illud vitium barbarismi, cuius exempla vulgo sunt plurima.* = El tercero es el vicio del barbarismo... (con oración de relativo).
- 66) 1, 6, 32: *Iam illa minora in quibus studiosi eius rei fatigantur...* = las cosas de menor importancia en que se agotan... (con oración adjetiva).
- 67) 1, 5, 58: *Inde illa quaestio exoritur an ... conveniat* = De aquí nace la cuestión de si conviene... (con determinante, interrogativa indirecta).
- 68) 1, 7, 33: *Redit autem illa cogitatio, quosdam fore...* = me viene el pensamiento de que hay algunos... (con explicativa).
- 69) 1, 8, 13: *grammaticus et illa quidem minora praestare debet, ut ...desideret...* = y no deberá el gramático desatender los pequeños detalles, como exigir... (con explicativa).
- 70) 1, 10, 1: *ut efficiatur orbis ille doctrinae quem Graeci ...vocant* = para que se recorra el ciclo de conocimientos que los Griegos... (con *ille* pospuesto determinado por la de relativo).
- 71) 1, 10, 6: *una illa mixtura quae nulli earum similis est* = una mezcla especial que no tiene semejante en las otras (nótese la combinación *una illa*).
- 72) 1, 10, 19: *Unde etiam ille mos ut ...circumferretur lyra* = La costumbre de hacer rondar la lira (*ille mos*, explicado por *ut...*).
- 73) 1, 10, 36: *Illa vero linearis ratio et ipsa quidem cadit* = (*illa*, subrayado por el *ipsa quidem*, es en este caso más demostrativo que catafórico).
- 74) 10, 1, 82: *Quid ego commemorem Xenophontis illam iucunditatem inadfectatam...?* = ...la dulzura sin afectación de Jenofonte (con referencia de *illam* al determinante *inadfectatam*).
- 75) 10, 1, 95: *Alterum illud etiam prius saturae genus* = el otro género de sátira anterior...
- 76) 10, 1, 83: *in Theophrasto eloquendi nitor ille divinus* = la brillantísima elocuencia de Teofrasto. (con referencia a *divinus*).

- 77) 10, 2, 20: *illi praeceptori quem institueram in libro secundo* = para el maestro que he formado en el libro segundo. (El determinante es una oración adjetiva, a la que se refiere *illi*).
- 78) 1, pr., 9: *oratorem autem instituimus illum perfectum* = educamos al orador perfecto (= al perfecto).
- 79) 10, 3, 6: *calor quoque ille cogitationis qui scribendi mora refrixit* = y la excitación del pensamiento que se enfrió con la interrupción de escribir.
- 80) 2, 3, 11: *at indoctus ille etiam probabit fortasse vitiosa* = Al contrario el maestro ignorante quizá apruebe defectos...
- 81) 2, 4, 21: *Hinc illa quoque exercitatio subit uter melior uterve deterior* = Viene después la comparación de cuál es mejor o peor (con sustantiva interrogativa indirecta).
- 82) 4, 1, 2: *et citharoedi pauca illa quae... canunt prooemium cognominaverunt* = y los citaristas a los cortos preludios que... cantan.
- 83) 4, 1, 21: *sed adhibendi modus alter ille frequens et favorabilis... alter asper et rarus*. (Aquí el *ille* no afecta a *alter*, sino a los discriminativos *frequens* y *favorabilis* de *modus*).
- 84) 5, 13, 13: *Iam illa flamma quae magna congerie convalluerat* = entonces la llama que se había avivado con mucho combustible.
- 85) 7, 1, 28: *illud praeceptum ut a communibus ad propria veniamus* = el precepto de descender de lo general a lo particular (el determinante afectado por *illud* es la explicativa *ut...*).
- 86) 12, 2, 15: *pars illa moralis quae dicitur ethice*.
- 87) 12, 2, 17: *sed ille vir bonus qui ... perceperit*.
- 88) 8, 3, 30: *non alia libertate quam qua illi primi homines rebus appellationes dederunt*.

b) Se presentan casos especiales de *ille*, como verdadero artículo, cuando precede a una frase textual, sustantivándola y limitándola. Se dan algunos en Quintiliano:

- 89) 1, 6, 26: *ut illi «fero»* = como sucede al «fero».
- 90) 1, 6, 32: *adhuc remanet illud «rogat boni consulas»* = todavía queda el «rogat boni consulas».
- 91) 1, 7, 27: *tantum ut ab illo «qui» distingueretur.*
- 92) 6, 3, 62: *Num illum «petis» ambiguum est...*
- 93) 8, 6, 32: *Atque «laureati postea» pro illo «lauro coronati» ex eadem fictione sunt.*
- 94) 1, 5, 50: *qui tamen dicat, pro illo «ne feceris» «non feceris», in idem vitium.*

De este género de *ille* catafórico con referencia a diversos determinantes del nombre, se repiten numerosos casos en la Peregrinatio Aeth. del mismo sentido que en Quintiliano, aunque con menos variedad:

- 1, 1: *montes illi, inter quos ibamus.*
- 1, 1: *per ualle illa, quam dixi ingens.*
- 1, 1: *deductores sancti illi, qui nobiscum erant.*
- 2, 2: *in cuius capite ille locus est, ubi sanctus Moyses...*
- 2, 6: *tamen ipse ille medianus, in quo descendit maiestas Dei.*
- 2, 6: *prorsus toti illi montes, quos excelsos uideramus.*
- 3, 1: *ad radicem propriam illius mediani, qui est specialis Syna.*
- 3, 2: *peruenimus in summitatem illam montis Dei Sancti Syna, ubi data est...*
- 3, 8: *et mare illud Parthenicum quod mittit Alexandriam.*

En confrontación con estas formas de *ille* del siglo IV, damos unos ejemplos documentales de la Edad Media para comprobar la evolución en lo fonético y morfológico en el romance castellano.¹⁴

En Castilla se verifica más rápidamente que a su Occidente, León, la evolución del artículo. Desde la fecha más antigua de nuestros documentos aparece ya el artículo con sus formas modernas, o sea, con la *e-* inicial y con la *-e* final perdidas:

- 1) Año 976 Oña P-2: *cella Sancti Vincenti de la mata, illa peskera, illos medios kannares del uado de Garonna.*

¹⁴ Estos textos y datos medievales y los referentes después al *ipse* están tomados de R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del Español*, Madrid 1950, § 62-75 y *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid 1925, § 100₂.

- 2) Año 971 Ibeas de Juarros: *vendimus tertia parte de molino qui est ala fonte de Nafarruri.*
- 3) Año 978 Covarrubias (Colecc. pág. 23): *Cum suis terminis, videlicet... dela Torquexella a mata dAlares, et de alia pars ualle de Uirielle usque venit al Seruo et del Seruo usque discurret ad Mercatello.*
- 4) 1072 Oña R-23 bis: *illa terra dela orta et uinea illa de lu lombu.*
- 5) Fines del XII, Campó (D. L. 18.^o): *en lo soto.*

En las regiones al Occidente de Castilla, León y Galicia, la evolución es más lenta y se marcan más distintivamente las fases del artículo.

- 6) S. X Gl. Emil. 18: *elos serbicios*; Gl. Emil. 9: *elo terzero.*
- 7) 1055 Pámanes: (ille mascul. con la pérdida de la -e final se encuentra escrito desde la mitad del siglo XI): *illos comites, ante illo rex, quiso el comite, conubuse el comite, elcomite domno Gutier, illos alteros, de illo comite.*
- 8) 1063 León AE (=Archivo Episc.): *ela aqua de illa fonte.*
- 9) 1128 Sta. Cruz de Jaca P-7: *...et alas XXX^a bestias una, et delo azude, usque alo molinazo de los XX^{ti} pedones.*
- 10) s. XIV León: *ell estudio, ell apostóligo; ela cas; levar ela meatad.*

D) OTROS DEMOSTRATIVOS ADNOMINALES.

a) Fuera de *ille*, son pocos los demostrativos o determinativos, a los que pueda atribuirse un cierto valor de artículo en la prosa quintilianea. Por inducción desde las lenguas románicas puede comprobarse; pues, como se indicó, en casi todas derivó de *ille* su artículo.

De *ipse* no creo pueda señalarse ningún ejemplo seguro a este objeto.

El anafórico *is* ya presenta casos de [tendencia al artículo. Aparte de los grupos del tipo *in iis operibus quibus...* (1, 10, 16), *in eo loco in quo* (4, 2, 14), que no son raros y no pueden negar su

parentesco con la función articular, aduzco unos casos, que por su construcción con una explicativa, la ponen de relieve.

4, 1, 35: *nam is eius rei modus est ut propositioni similior sit*
= la justa medida en este punto es que...

1, 11, 3: *ea prima (ars) est ne ars esse videatur* = la primera arte es que no parezca arte.

b) En comparación con Quintiliano, el *ipse* con valor de artículo tiene en el latín de la Peregrinatio Aeth. un desarrollo casi tan extenso como *ille*. Así se explica que fuera el artículo preferido en algunas hablas románicas, como indicamos en su lugar. Registramos aquí algunos casos en los que va antepuesto o pospuesto indiferentemente.

IPSE ANAFÓRICO:

2, 2: *Nam lapis grandis ibi fixus stat in ipso loco.*

2, 3: *per ipsam uallem ostendebant.*

2, 4: *ut per medium transversarem caput ipsius uallis.*

2, 5: *Mons autem ipse per giro quidem unus esse uidetur.*

3, 6: *tamen deorsum prope radicem montium ipsorum.*

4, 8: *cum sanctis ipsis.*

5, 6: *ubi incensus est vitulus ipse iubente Sancto Moyse.*

7, 8: *Nam ipse vicus ecclesiam habet.*

IPSE CATAFORICO:

2, 2: *Haec ergo uallis ipsa est, in cuius capite ille locus est...*

2, 3: *et inde totum per mediam uallem ipsam qua iacet in longo...*

3, 6: *Nam cum ipse mons sanctus Syna totus petrinus sit...*

4, 1: *cepimus iam et descendere ab ipsa sumitate montis Dei in qua...*

4, 5: *ut pereximus montes ipsos quos ingresi fueramus pridie sera...*

4, 8: *lectus est etiam locus ipse de libro Moysi.*

4, 7: *in quo horto ipse rubus est...*

5, 2: *Nam in primo capite ipsius uallis ubi manseramus.*

En la Edad Media desde el siglo x aparece en todas las regio-

nes al lado del *ille* el demostrativo *ipse* con valor atenuado a modo de artículo.

- 1) Año 938 Monzón de Campos: *super ipsa uia, illa karreira, in ipsa kareira.*
- 2) 1030 Clunia: *ipsa hereditate de illo populatore.*
- 3) 1034 León: *cerka ad ipso porto ubi ista aqua filastes pro ad ipsos molinos.*
- 4) 198 S. Victorian 95.º: *ipsa una uinea habet de oriente uinea de Oriol Isarn, et alia uinea habet afrontationes nos ipsi monachi.*

c) En cuanto a *unus* en grupo adnominal recibe en las I. O. un sentido meramente numeral, *único, uno solo*, si acompaña al nombre sin otro determinante.

- 7, 1, 41: *unam de schola controversiam... proponam.*
 11, 1, 40: *Quid fortius illo, cuius inter ipsa verberum supplicia una vox audiebatur.*
 1, 5, 37: *sit (soloecimus) aliquando in uno verbo, numquam in solo verbo.*

Pero si le aplica el valor de indeterminado a la par que numeral, análogo al artículo indeterminante *un, unos*, de las románicas, lo construye entonces Quintiliano con otro de los indefinidos, generalmente *quilibet*:

- 1, 12, 7: *quarum nos una res quaelibet nihil intermittentes fatigaret?*
 10, 1, 1: *si qualibet earum rerum possemus una esse contenti.*
 11, 2, 48: *cum oblivio unius eorum cuiuslibet...*
 12, 1, 44: *sed vel unum ex iis quodlibet sufficit.*

d) Hay otro adjetivo determinativo, que por el extenso empleo que se le da con valor generalizador, puede considerarse que asume tal función del artículo determinante en muchos casos. Es el *omnis* cuando va antepuesto a su sustantivo en ejemplos como éstos de Quintiliano:

- 1, 5, 41: *Id per omnes rationis partes deprendimus.* = Esto encontramos por las partes del discurso.

- 1, 5, 56; *Licet omnia Italica pro Romanis habeam*= aunque tengo por romano lo itálico.
- 1, 10, 11: *ac sine omnium talium scientia*= y sin el conocimiento de los tales» o «sin los tales conocimientos».
- 12, 9, 18: *omni, ut agricolae dicunt, pede standum est*= hay que asentarse, como dicen los campesinos, con los dos pies.
- 3, 5, 7: *In his omnis quaestio videtur... consistere*= aquí la cuestión parece reducirse a...

CONCLUSION

El estudio precedente nos hace comprender que el proceso del artículo latino se extiende en cuanto a su función semántica y sintáctica, desde el primer siglo del Imperio hasta la segunda mitad del siglo iv. La evolución fonética y morfológica hacia las formas del romance castellano vemos se cumple ya para fines del siglo x.

La ausencia de la categoría gramatical de *artículo* en el Latín constituye uno de los factores de la *patrii sermonis egestas*, que lamentaba Lucrecio (1, 832). Para convencerse de ello no hay más que observar la potencia sintáctica de substantivación que contiene el τό griego, o el artículo determinante castellano por ejemplo, *el, lo*, para convertir en sustantivo y darle aspecto concreto a toda una frase, presentándola como simple elemento de otra oración, señalando de ese modo directamente los repliegues más sutiles del pensamiento, especialmente en el lenguaje filosófico.

Mientras en Latín se ha de construir un giro en estilo indirecto, sirviéndose de explicativas con conjunción o con relativo, v. gr.: *Illud in his rebus versor, ne forte rearis...* (LUCR. 1, 80), la sintaxis griega o las románicas que disponen del artículo, se expresan con una forma directa anteponiéndolo a la frase o palabra, cualquiera que sea su categoría gramatical.

Por tal razón y ante la carencia de formas propias, los humanistas del Renacimiento, echan mano abusivamente del artículo griego, Se dice por ejemplo: *mihi liquet τὸ «dictitans» e turpi glossemate esse.* (ACIDALIUS ad TAC. Ann. 13, 46, 5). En cambio QUINTILIANO con más sentido y sabor latino, (1, 6, 24) tiene «*ab eo quod est «ro-*

bur», *roboris fieri*, que con el artículo griego hubiera dicho: ἀπὸ τοῦ «*robur*»; y VARRÓN *L. L.* 6, 4: *meridies ab eo quod «medius dies» = meridies ἀπὸ τοῦ «medius dies».*

Era una exigencia natural del desarrollo del demostrativo la aparición del artículo en la gramática latina. Y si no se produjo en época latina y romana con unos caracteres y usos discriminativos de tal categoría, en el período subsiguiente, en el predominio del latín vulgar y cuando se empiezan a gestar los brotes románicos, queda constituido el artículo.

La floración de *ille* e *ipse* con fisonomía de tal, corresponde a la última fase del dominio del valor anafórico del artículo en los finales del siglo iv. Y queda patente que el artículo, como categoría gramatical definida, es una conquista del Latín vulgar y tardío.

JULIO CAMPOS, S. P.